



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 31 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización que se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo dispuesto de los artículos 20 y 21 del reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para este día jueves 31 de octubre a las 9:00 horas por lo que siendo las 9:08 damos inicio a ella.

Le pido ahora al Secretario, se sirva llevar a cabo el pase de lista y la verificación del Quórum legal.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

José Uriel Ramírez Pineda.

El de la voz. -----.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto existe Quórum Legal para sesionar válidamente, así mismo, le informo que se encuentra presente por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos en esta sesión, la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante del Partido de la Revolución Democrática y, el Ciudadano Roberto Cruz Rodríguez, Representante del Partido Michoacán Primero.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, existiendo Quórum Legal, se declara instalada la sesión y le reitero la bienvenida a mis compañeras Consejeras y a las Representaciones Partidistas que nos acompañan. Ahora le solicito al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, por favor Secretario.



Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y conforme a su indicación:

1. Lectura de contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-08/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 y aprobación en su caso.
2. Tercer informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del seguimiento que se lleva a cabo de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 2024 en el Estado de Michoacán.
3. Informe final que rinde la Coordinación respecto del procedimiento de fiscalización del ejercicio 2023 de las Agrupaciones Políticas Estatales.
4. Tercer informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención del registro como Partido Político Local.
5. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, está consideración de los presentes el orden del día, si no hay manifestaciones por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto presidenta, pregunto Consejeras Electorales ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? de ser así, sírvanse manifestando en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta previamente referida de 26 de septiembre de 2024 y al haber sido circulada con antelación le pediría al Secretario someta consideración la dispensa de la lectura del acta citada.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, de ser así, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, Presidenta.



Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario, ahora pasamos al contenido del acta, y si no hay alguna manifestación, por favor Secretario, someta a consideración el contenido del acta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se someta a su consideración? de ser así, sírvanse en manifestar en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario, pasamos al segundo punto del orden del día, referente al tercer informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del seguimiento que se lleva a cabo de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán, para la cual le pediría al Secretario nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y conforme a su indicación, doy cuenta:

En seguimiento al procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán, se observa que, de los requerimientos hechos a las citadas Asociaciones, no han cumplido con los requisitos reglamentarios para poder llevar a cabo su disolución y liquidación, en este sentido, como se muestra en el presente informe, se realizaron sendos requerimientos de información a las citadas Asociaciones, "Nos costó mucho trabajo", "Primero Tzintzuntzan", "Frente Independiente 24-27", "Corabrí", "Mujeres empoderando Uruapan", "El pueblo construye una decisión para todos", todas ellas, Asociaciones Civiles, por lo que, al momento cuatro Asociaciones no han atendido al requerimiento de información y dos, han solicitado nuevamente una prórroga.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario, está a consideración el Informe de cuenta, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido y, pasamos al tercer punto del orden del día referente al Informe final que rinde la Coordinación respecto del procedimiento de fiscalización del ejercicio 2023 de las Agrupaciones Políticas Estatales, para lo cual, le pediría al Secretario, nos dé un breve resumen.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y conforme a su indicación, doy cuenta:

En seguimiento al procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales en el Estado de Michoacán, se da cuenta del informe presentado por la Coordinación en donde, cómo se refirió en anteriores informes, en términos del artículo 187 del Reglamento



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 31 DE OCTUBRE DE 2024

de Fiscalización de la materia, la Coordinación presentó los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.

En este sentido, en fecha 24 de septiembre de esta anualidad, el Consejo General del IEM aprobó el Dictamen Consolidado, en los términos propuestos por esta Comisión, mediante Acuerdo IEM-CG-239/2024, derivado de lo anterior, por lo que va a la Agrupación "Democracia en Libertad", se advirtió el incumplimiento de diversas obligaciones, mismas que conllevaron a establecer sanciones, y además, la Agrupación no acreditó llevar a cabo alguna actividad durante el ejercicio 2023, dándose vista a la Secretaría Ejecutiva del IEM, para lo cual recayó dicha determinación, en el Acuerdo IEM-CG-240/2024, emitido por este Consejo General.

En consecuencia, y derivado de la vista que se dio a la Secretaría Ejecutiva en la Resolución referida mediante Acuerdo IEM-CG-254/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, el Consejo General declaró la pérdida de registro de la Agrupación Política Estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C.", en lo que refiere a esta Agrupación, en fecha 2 de octubre, se recibieron diversos medios de impugnación por la Representación de la citada Agrupación, así como, de diversos ciudadanos que dijeron tener interés de la pérdida de la misma, por lo que, el día de ayer la Coordinación de lo Contencioso, informó a la Coordinación de Fiscalización, que el Acuerdo que se había impugnado, confirmaron lo que determina el Consejo General.

Ahora bien, por lo que respecta a la Agrupación "Acción Revolucionaria para la Transformación", no se advirtió el incumplimiento de alguna obligación que conllevará mayor trámite de lo que establece la reglamentación de la materia. Finalmente, se ordenó a la Coordinación de Fiscalización, la presentación de la normativa relativa a la disolución y liquidación de las Agrupaciones Políticas Estatales, por lo que con fecha 27 de octubre se puso a disposición de la Secretaría Ejecutiva del IEM y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo IEM-CG-254/2024.

En este sentido y a la emisión del presente Informe, se han recibido observaciones por parte de las Consejeras Silvia Verónica Mauricio Salazar, Claudia Marcela Carreño Mendoza y, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, para su aplicación, por todo lo anterior, se da por concluida la revisión y análisis de los Informes Anuales dos mil veintitrés de las Agrupaciones Políticas Estatales, "Democracia en Libertad Michoacán A.C." y "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.".

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario, está a consideración de las presentes este Informe de cuenta, a mí solamente me gustaría si lo tienen ustedes a bien, solicitarle al Secretario Técnico nos actualice este Informe, para que se agregue la determinación del día de ayer del Tribunal Electoral, en el sentido de confirmar el Acuerdo de este Consejo General, respecto de la Agrupación "Democracia en Libertad Michoacán A.C.". Muy bien, si no hay alguna otra manifestación y, solicitando esta actualización, se tiene por recibido el presente Informe; pasamos al cuarto punto del orden del día referente al Tercer Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del seguimiento de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que se



declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención como registro como Partido Político Local, para lo cual le pediría al Secretario, nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta, doy cuenta:

En seguimiento al procedimiento de disolución y liquidación del informe que se da cuenta, la Coordinación de Fiscalización ha realizado sendos requerimientos de información, ello para verificar el seguimiento que han realizado las citadas Organizaciones, además, que se advirtió que no han presentado la documentación que soporte, donde hayan llevado a cabo, la disolución y en su caso, la liquidación de las citadas Organizaciones.

En este sentido, de las diez Organizaciones a las que se les emitieron requerimientos de información y que se encuentran pendientes de realizar su disolución; una, ha solicitado prórroga, cinco no se localizaron en los domicilios que al efecto señalaron y por lo tanto, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, su notificación por estrados y las cuatro restantes, se encuentran dentro del término para atender el requerimiento.

Es la cuenta, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, está a consideración de las presentes el Informe de cuenta, si no hay manifestaciones igualmente se tiene por recibido, y pasamos al último punto del orden del día referente a asuntos generales y preguntaría si, ¿alguien tiene algún asunto que enlistar? Si, adelante Representante, Roberto Cruz Rodríguez

Roberto Cruz Rodríguez, Representante del Partido Político Local, Michoacán Primero. Gracias Consejera, muy buenos días, yo así nada más muy brevemente quisiera aprovechar la reunión de la Comisión y, además del Coordinador e Interventor que se nos tiene designados a los Partidos que nos encontramos en la etapa de prevención, para solicitar de su apoyo con lo siguiente, como seguramente todos saben desde hace ya varias semanas hemos estado enviando algunas solicitudes de autorización de gastos al Interventor, algunas de ellas nos han sido respondidas otras nos han pedido detallar un poco más el concepto de los gastos que se solicitan que sean autorizados y bueno pues ya hace una semana que enviamos esta última respuesta desglosando y detallando algunas de esas solicitudes, adicionalmente hace poco más de 20 días, el 9 de octubre si mal no recuerdo, ingresamos una consulta al Consejo General, entendemos que éste a su vez hizo lo propio hacia la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Entonces, en ese sentido solamente solicitar su apoyo para, pues de ser posible que nos pudieran ser respondidas a la brevedad posible, ya que bueno pues estamos prácticamente a una semana del inicio del periodo de la campaña, del Proceso Extraordinario del Municipio de Irimbo, y bueno, incluso con la cuenta bancaria que va a ser destinada para recibir los recursos de obtención de voto, todavía no podemos entregarla a la Coordinación de Prerrogativas ya que, pues el banco para poder llevar a cabo la apertura de esta cuenta nos pide el pago de un seguro y una comisión de servicios financieros, entonces de hecho el día de ayer hicimos llegar al Interventor también esta solicitud de poder solventar este pago al banco para poder abrir la cuenta. Entonces pues es, básicamente eso no, solicitarle su ayuda tanto a la Comisión, como al interventor para que nos apoyen, para poder darle



un poco de celeridad a las autorizaciones, y pues poder estar en condiciones para iniciar el proceso del Periodo de Campaña del Proceso Electoral, sería cuanto Presidenta, muchas gracias.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Representante, si me lo permite, quisiera comentarle que por supuesto, respecto de las solicitudes y escritos que haya presentado al Consejo General el pasado 9 de octubre, están en análisis por parte del área correspondiente para que a la brevedad posible sea sometido a consideración del Consejo General, ese por una parte, y seguramente los oficios y los escritos que presente al Interventor tendrán que ser respondidos de manera pronta para que puedan seguir con sus actividades en caso de que se autorice o se de alguna información respecto de sus peticiones, ustedes sigan la vía correspondiente, así que, por supuesto damos celeridad a los temas que ha planteado.

Roberto Cruz Rodríguez, Representante del Partido Político Local, Michoacán Primero. Le agradezco mucho Consejera.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. ¿No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario?.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Si Consejera.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Si, adelante.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Nada más para comentar Consejera, referente a la solicitudes, ya están en trámite, de hecho se les van a notificar ya en unos minutos, en una hora cálculo más o menos, en lo que se trasladan a la sede del Partido, una solicitud de requerimiento de información para poder pronunciarnos ya finalmente respecto a la petición que nos está comentando el ciudadano Roberto Cruz, también informar que, referente a lo que comenta de que ayer se presentó una solicitud para el tema de las transferencias, me informa mi equipo de trabajo que al momento no se ha presentado, al menos aquí en la Coordinación de Fiscalización, lo voy a sondear si en el área de Oficialía de Partes de allá del Instituto se presentó de ser así, me coordino con el área de Oficialía de Partes para que me puedan hacer llegar a la brevedad, la información.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, si no hay alguna otra manifestación y al ser el único punto enlistado y al haberse agotado los puntos del orden del día, se declara cerrada la presente sesión, siendo las 9 horas con 24 minutos, de este día 31 de octubre de 2024. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia, que tengan bonito día.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual de 28 de noviembre 2024 dos mil veinticuatro.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 31 DE OCTUBRE DE 2024

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión

Mtra. Serene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtro. José Uriel Ramírez Pineda
Secretario Técnico
de la Comisión